Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: AP-CT-F-30-04
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 15/07/2020

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	022-2021	FECHA DE INFORME	10/05/2021
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATISTA	ESPUMAS JIREH S.A.S	NIT	900.853.019-4
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES	Carrera 19 N° 13-14 sur, Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@espumasjireh.com
SUPERVISOR	ROYER ALBERTO SUTANEME	CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES	TIEMPO PRORROGADO	N.A.
FECHA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	22/02/2021	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	21/05/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 12.000.000	VALOR ADICIONADO EN EL CONTRATO	$ 24.000.000

I. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL SOLICITADA

ADICIÓN	SI	PRORROGA	SI	OTRO (*)	NO
VALOR	12.000.000	TIEMPO	UN (1) MES		

II. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta la prestación del servicio de salud en la Subred Norte, es necesario satisfacer las necesidades del servicio, de nuestros colaboradores, usuarios y/o pacientes.

Se solicita prorrogar un (1) mes y adiciona 12.000.000 al contrato 022-2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y Espumas Jireh S.A.S. Con el fin de garantizar la disponibilidad de los elementos antiescaras requeridos en los diferentes servicios de la Subred Norte para brindar una adecuada atención, confort y seguridad en la atención al paciente y a su vez dar cumplimiento al estándar de dotación de la Resolución 3100 de 2019 por la cual se definen "los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud, así como adoptar el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud", es indispensable contar con un contrato vigente para el suministro de estos elementos.

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto de la Orden de compra, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. **CUMPLE**
2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales de la Orden de compra sin previo visto bueno del supervisor del mismo. **CUMPLE**
3. Mantener durante la ejecución de la Orden de compra, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta. en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. **CUMPLE**
4. Suscribir de manera electrónica la orden de compra en la plataforma SECOP II, el acta de inicio de ejecución (SI A ELLO HUBIERE LUGAR) y solicitar las garantías de amparo dentro de los tiempos solicitados. **CUMPLE**
5. Presentar ante el supervisor de la orden de compra la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. **CUMPLE**
6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación. **CUMPLE**
7. Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución de la orden de compra ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio. **CUMPLE**

8. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información. **CUMPLE**
9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor de la Orden de compra y/o directrices internas. **CUMPLE**
10. Es obligación del contratista conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. **CUMPLE**
11. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto de la presente Orden. **CUMPLE**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar la entrega de los elementos con la calidad y especificaciones técnicas requeridas, consistente en elementos nuevos no re manufacturados, ni repotenciados, de primera calidad, entregar los elementos solicitados por el supervisor del contrato, en el almacén de la subred norte, o lugar que designe para entrega el supervisor, máximo 48 horas después del requerimiento efectuado, en la hora y fecha requerida por el supervisor del contrato. **CUMPLE**
2. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los equipos en el lugar que solicite el supervisor del contrato. **CUMPLE**
3. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los elementos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato o cuando se encuentren defectuoso, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad. **CUMPLE**
4. Asumir durante el periodo contractual la garantía y el reemplazo a sus expensas, sin costo alguno para la E.S.E. de los elementos que resulten con fallas de calidad o con defectos de fábrica. **CUMPLE**
5. Atender todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. **CUMPLE**
6. Garantizar stock de todos los elementos objeto del presente contrato. **CUMPLE**
7. Constituir las garantías exigidas y presentarlas a la subred para su aprobación en el término señalado en el contrato. **CUMPLE**
8. las demás que se requieren de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato o por el requerimiento del supervisor del contrato. **CUMPLE**

IV. ACTIVIDAD PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Ejecución Financiera del Contrato:

NRO. ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA CDP	CRP	FECHA CRP	VALOR TOTAL CONTRATO	NRO. DE LA PRORROGA	FECHA DE LA PRORROGA	TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO
1	$ 24.000.000	584	16/03/2021	23544	19/03/2021	$ 36.000.000			
	24.000.000								

Ejecución contable del contrato (facturas):

FECHA FACTURA	NRO. FACTURA	VALOR FACTURA	NRO. INGRESO ALMACÉN	SALDO POR EJECUTAR
03/03/2021	FEJ-858	$ 6.980.000	1147	$ 29.020.000
03/03/2021	FEJ-859	$ 3.490.000	1147	$ 25.530.000
08/03/2021	FEJ-874	$ 1.396.000	1148	$ 24.134.000
06/04/2021	FEJ-933	$ 6.980.000	1357	$ 17.154.000
06/04/2021	FEJ-934	$ 12.632.750	1358	$ 4.521.250
20/04/2021	FEJ-970	$ 4.212.000	29032	$ 309.250
TOTAL		35.690.750		

V. SOPORTES Y/O ANEXOS

Ultima certificación de cumplimiento radicada en cuentas por pagar

Supervisor (a): **Royer Alberto Sutaneme Cortes**	
***Director (a) financiera:** **Diana Carolina Camelo Sánchez**	
Director (a) de Área: **Lía Margarita Álvarez Puente**	
Subgerente Corporativo/ de Servicios: **Fabio Cortes Cruz**	

*Toda solicitud de adición debe llevar aprobación de la Dirección Financiera

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	CÓDIGO : AP-GF-F-03-03 VERSIÓN : 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTION FINANCIERA	PÁGINA : 1 DE 1 FECHA :08/06/2017

Fecha de la solicitud:

13	5	2021
DÍA	MES	AÑO

DATOS DEL SOLICITANTE

Área ó centro solicitante:	OFICINA DE COMPRAS
Centro de costo	T01
Objeto:	ADICIÓN AL CONTRATO 022-2021 CORRESPONDIENTE A ESPUMAS JIRECH S.A.S. , CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE
Rubro presupuestal:	**MATERIALES Y SUMINISTROS**
Código del Rubro:	**421202010030201**
Valor Solicitado (En letras y números):	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)

FIRMAS	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA **Nombre del responsable de área o centro que solicita**	**Firma del solicitante**
	DRA. DIANA CAROLINA CAMELO SÁNCHEZ **Nombre del Director que revisa**	**Firma Revisado**
	DR. FABIO CORTES CRUZ **Nombre Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud**	**V/o. Bo.**
	DR. JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO **Nombre del Gerente**	**Firma aprobado**

Recibido en Presupuesto _____

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Mayo 14 De 2021 CDP. No. 1019

ORIGINAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 4212020103000210000000000001
CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421202010030201
NOMBRE RUBRO.....: MATERIALES Y SUMINISTROS

SALDO DE DISPONIBILIDADES :	43,580,000.00
PRESUPUESTO DISPONIBLE :	229,996,050.00
SALDO DE APROPIACION :	273,576,050.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

AD CT. 022-2021 SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARA
S -

POR UN VALOR INICIAL DE :	12,000,000.00
CON UN VALOR REINTEGRADO DE :	.00
PARA UN VALOR ACTUAL DE :	12,000,000.00

DOCE MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 43,580,000.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : 217,996,050.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (180) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

01-SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Mayo 25 De 2021 **CRP. N°: 32353**

COPIA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA :

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 y 14 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DELPRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021 CON CARGO AL PRESUPUESTO DE:

DEPENDENCIA: T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO DEL RUBRO.....: 4212020103000210000000000001
CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421202010030201
NOMBRE DEL RUBRO.....: MATERIALES Y SUMINISTROS

AFECTA LA DISPONIBILIDAD NRO: 1019 -

LA SUMA INICIAL DE:	12,000,000.00
CON UN REINTEGRO DE:	0.00
PARA UN VALOR ACTUAL DE:	12,000,000.00

DOCE MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE: OTROSI 3 AD CT 022-2021 SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARA
NUMERO DEL CONTRATO O RESOLUCION: 022-2021
A NOMBRE DE: ESPÙMAS JIREH SAS
CC. o NIT: 900853019-4
OBJETO: OTROSI 3 AD CT 022-2021 SUMINISTRO DE COLCHONES AN TIESCARAS

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTA A LOS 25 DIAS DEL MES DE Mayo DE 2021

NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE ESTABLECIDO QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURIDICA CORRESPONDIENTE.

Entre los suscritos a saber: De una parte, **JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía **No. 71.610.292,** expedida en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, en su calidad de **GERENTE** de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOSDE SALUD NORTE E.S.E.**, con el **NIT.900.971.006-4,** de conformidad con el Decreto de Nombramiento No. 096 del treinta (30) de marzo del año dos mil veinte (2020), expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y Acta de Posesión de fecha primero (1) de abril del año dos mil veinte (2020), quien para efectos del presente **OTROSI** se denominará **EL CONTRATANTE,** y de la otra parte, **GLORIA MILENA VILLAMIZAR ROJAS,** también mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía **No.53.095.388** de Bogotá D.C., en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE** de la compañía, **ESPUMAS JIREH S.A.S.,** identificada con **NIT.900.853.019-4,** quien para efectos del presente **OTROSI** se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente modificación contractual previa las siguientes **CONSIDERACIONES:**

a) Que el día **16 de febrero de 2021, EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** celebraron la **Orden de Compra No. 022 de 2021**, a través de la plataforma **SECOP II**, cuyo objeto es: *"Suministro de colchones antiescaras y colchonetas para las diferentes unidades de la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte Ese"* y cuyo valor inicial, se pactó por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$12.000.000,00).**

b) Que el plazo de ejecución de la misma, se pactó por el término de **TRES (03) MESES,** contado a partir del día **22 de febrero de 2021,** fecha de aprobación de pólizas a través de la Plataforma del **SECOP II,** hasta el día **21 de mayo de 2021.**

c) Que mediante **OTROSI No. 1,** suscrito a través de la Plataforma **SECOP II** el día **18 de marzo de 2021,** se adicionó el valor de la **Orden de Compra No. 022 de 2021** en un monto de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$24.000.000),** quedando en la suma total de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$36.000.000).**

d) Que mediante **OTROSI No. 2,** suscrito a través de la Plataforma **SECOP II** el día **14 de mayo de 2021,** se adicionó el valor de la **Orden de Compra No. 022 de 2021** en un monto de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$12.000.000),** quedando en la suma total de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$48.000.000).**

e) Que mediante Solicitud de Modificación Contractual del día **10 de mayo de 2021,** el

Supervisor requiere (Subrayado, negrilla y cursiva fuera del texto original):

*"Se **solicita prorrogar un (1) mes y adiciona 12.000.000 al contrato 022-2021 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y Espumas Jireh S.A.S.** Con el fin de garantizar la disponibilidad de los elementos antiescaras requeridos en los diferentes servicios de la Subred Norte para brindar una adecuada atención, confort y seguridad en la atención al paciente y a su vez dar cumplimiento al estándar de dotación de la Resolución 3100 de 2019 por la cual se definen "los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud, así como adoptar el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud", es indispensable contar con un contrato vigente para el suministro de estos elementos..".*

Conforme a lo anterior las partes de mutuo acuerdo hemos **ACORDADO:**

CLÁUSULA PRIMERA: **ADICIONAR** el valor de la **Orden de Compra No. 022 de 2021** en un monto de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$12.000.000).**

CLAUSULA SEGUNDA: Que, como consecuencia de la presente adición, el valor de la **Orden de Compra No. 022 de 2021** para todos los efectos, quedará en la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP$60.000.000).**

CLÁUSULA TERCERA: La suma de dinero a que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E queda obligado en virtud de esta adición, se subordina a las apropiaciones presupuestales que de la misma se hagan en el respectivo presupuesto de la Entidad y se pagará con cargo al **Código Presupuestal: No.421202010030201**, **Nombre del Rubro: MATERIALES Y SUMINISTROS** del Presupuesto para la vigencia fiscal de 2021, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1019** del día **14 de mayo de 2021**, expedida por el responsable de Presupuesto del Área Financiera de la Entidad.

CLÁUSULA CUARTA: **PRÓRROGAR** el plazo de ejecución de la **Orden de Compra No. 022 de 2021** por el término de **UN (1) MES**, contados a partir del día **22 de mayo de 2021**, hasta el día **21 de junio de 2021**.

CLAUSULA QUINTA: **El CONTRATISTA** se obliga a ajustar la póliza en tiempo y valor y cargarla dentro de la Plataforma **SECOP II** (si a ello hubiere lugar), para su respectiva aprobación.

CLÁUSULA SEXTA: Las demás condiciones y obligaciones descritas en la **Orden de Compra No. 022 de 2021**, se mantienen sin modificación alguna.

CLÁUSULA SÉPTIMA: El presente **OTROSÍ** a la **Orden de Compra No. 022 de 2021**, se entiende perfeccionado una vez las partes lo aprueben de forma electrónica en la Plataforma **SECOP II**.

	Nombre	Cargo
Elaborado por:	María Angélica Herrera Salcedo	Técnico Administrativo II
Revisado por:		
Aprobado por:	Janneth Caicedo Casanova	Directora de contratación
*Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la aprobación electrónica en **SECOP II**.*		



UTC
SUSPED INTEGRADA

Ir a

Buscar...

Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Volver

Modificación

Ref. de Modi

CO1.CTRMO

CO1.CTRMO

CO1.CTRMO

CO1.CTRMO

Volver

1 Información General
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...
9 Incumplimientos

x

El campo de la modificación Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 48.000.000,00 hasta 60.000.000,00

El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 48000000.000000 hasta 60000000.000000

El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 48.000.000,00 hasta 60.000.000,00

El documento SOLICITUD - OTROSÍ No. 3 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA A LA ORDEN DE COMPRA No. 022-2021 - ESPUMAS.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

El documento OTROSÍ No. 3 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA A LA ORDEN DE COMPRA No. 022-2021 - ESPUMAS.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Campo 4 - - fue agregado.

Campo 4 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 4.

Campo 4 - OTROSI No. 3 - Descripción valor ha cambiado para OTROSI No. 3.

Campo 4 - OTROSI No. 3 - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

Campo 4 - OTROSI No. 3 - Unidad valor ha cambiado para UN.

Campo 4 - OTROSI No. 3 - Precio estimado valor ha cambiado para 12.000.000,00.

Campo 4 - OTROSI No. 3 - Precio unitario valor ha cambiado para 12.000.000,00.

Campo 3 - OTROSI No. 2 - Descripción valor ha cambiado para OTROSI No. 2.

El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 21/05/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 27 días de tiempo transcurrido *(21/06/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 31

Reconocido por el proveedor *GLORIA MILENA VILLAMIZAR ROJAS 25-05-2021 11:16 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *María Angélica Herrera Salcedo 20-05-2021 15:30 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO 20-05-2021 18:06 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Volver

Condicione

(

El contrat

Configuraci

¿Se

c

Configuraci

¿Solicit garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 16/02/2021 12:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 15/09/2021 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 16/02/2021 12:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 15/09/2021 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: 28/02/2021 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 27 días de tiempo transcurrido *(22/06/2021 4:03:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
	CO1.WRT.7096334	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	12.000.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	8/03/2022 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada
	CO1.WRT.6971075	Cumplimiento -	Contrato de seguro	12.000.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	21/10/2021 *(UTC-05:00)*	Aprobada

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBACIÓN DE POLIZAS BYS	Aprobado	PEDRO ALONSO VILLAMIL CASTRO	María Angélica Herrera Salcedo	17/06/2021 4:08:43 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	APROBACIÓN DE POLIZAS BYS	Aprobado	CHRISTIAN ALEJANDRO TORRES PATIÑO	CHRISTIAN ALEJANDRO TORRES PATIÑO	28 días de tiempo transcurrido *(21/06/2021 10:03:15 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	APROBACIÓN DE POLIZAS BYS	Aprobado	JANNETH CAICEDO CASANOVA	JANNETH CAICEDO CASANOVA	28 días de tiempo transcurrido *(21/06/2021 10:03:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Cumplimiento del contrato					
CO1.WRT.6023584	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	9.[illegible],00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	21/06/2021 [illegible]	Aprobada
CO1.WRT.6835360	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	7.200.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	21/06/2021 [illegible]	Aprobada

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

Configuraci

Condicione

Pla

Comentaric

Anexos del

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: calle 66 No. 15-41
Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá
País: COLOMBIA
Departamento: Distrito Capital de Bogotá
Municipio: Bogotá
Dirección: calle 66 No. 15-41
Codigo postal:

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 66 No. 15-41	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Volver

Modificar | < | >